INFORME DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS PRESENTADAS EN EL PROCESO COMPETITIVO PC N°014 DE 2021

En cumplimiento de lo establecido en el Decreto 092 de 2017, y en concordancia con la remisión directa que hace esta norma, a los postulados generales de la Ley 80 de 1993 modificada por la Ley 1150 de 2007 y las demás normas que las modifiquen o complementen.

Se procede a llevar a cabo la evaluación de las propuestas aclarando que, al ser un proceso Competitivo, se tendrán tres criterios de evaluación, i) El mejor aporte, sea en dinero o en especie para la ejecución del convenio, ii) La territorialidad, iii) El fortalecimiento Comunal y iv) Experiencia.

Proceso que fue publicado en el SECOP, de conformidad con el procedimiento previsto en el Decreto 092 de 2017 y la invitación pública para el proceso competitivo No. 014 de 2021, del Municipio de El Peñol Antioquia, se verificarán los requisitos habilitantes de la única oferta participante en el proceso. En la Oficina de Contratación a los ocho (08) días del mes de julio de 2021, siendo las 04:00 p.m., se efectuó la evaluación de propuestas dentro de la convocatoria del Proceso Competitivo No. 014 de 2021.

A efectos de llevar a cabo la evaluación de propuestas en el Proceso Competitivo de la referencia, el comité de evaluación se encuentra integrado por los abajo firmantes.

FECHA DE APERTURA	CONVOCATORIA PUBLICA	OBJETO
06 de julio de 2021	PC-014-2021	"AUNAR ESFUERZOS LOGÍSTICOS, ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y HUMANOS PARA LA CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES EN LA VEREDA LA HÉLIDA PARA LA RECUPERACION Y MITIGACION DE PROCESO EROSIVO"

ORDEN DEL DIA

1. Relación de proponentes

2. Revisión de documentos
3. Evaluación y calificación

1. RELACIÓN DE PROPONENTES

CONVOCATORIA PUBLICA	PROPONENTE ÚNICO
PC 014 DE 2021	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA LA HÉLIDA signada con NIT 811.022.650-4 País de Origen del Proponente: **Colombia**

2. REVISIÓN DE DOCUMENTOS

FACTORES DE HABILITACIÓN PARA PRESENTAR LAS PROPUESTAS	PROPONENTE ÚNICO	OBSERVACIONES
Carta de presentación	Habilitado	-
Propuesta económica	Habilitado	-
Fotocopia de cédula del representante legal	Habilitado	-
Constancia de inscripción ante la entidad territorial respectiva de la entidad sin ánimo de lucro, con nota de vigencia	No aplica	-
Certificado de existencia y representación legal, o registro mercantil si es comerciante	Habilitado	-
Estatutos actualizados donde esté claramente definido su objeto social y este debe coincidir directamente con el programa o actividad señalada en el objeto del presente convenio	Habilitado	-
Facultades para suscribir el convenio; ya sean estatutarias o autorizadas por la junta directiva. En caso de estar limitadas, se deberá anexar autorización de la junta.	No aplica	-

FACTORES DE HABILITACIÓN PARA PRESENTAR LAS PROPUESTAS	PROPONENTE ÚNICO	OBSERVACIONES
El administrador o representante legal no deberán registrar antecedentes disciplinarios por parte de la Procuraduría General de la Nación. (Anexar certificación)	Habilitado	-
El administrador o representante legal no deberán registrar con antecedentes Fiscales por parte de la Contraloría General de la Nación (Anexar certificación)	Habilitado	-
El administrador o representante legal no deberán registrar antecedentes judiciales por parte de la Policía Nacional. (Anexar certificación)	Habilitado	-
El administrador o representante legal no deberán registrar sancionados con medidas correctivas por parte de la Policía Nacional. (Anexar certificación)	Habilitado	-
RUT, actualizado de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1943 de 2018	Habilitado	Presentar RUT Actualizado
La entidad aportará al menos un (1) certificado de experiencia específica	Subsanable	-
Certificación del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.	Habilitado	-
Certificado de no incurrir en Inhabilidades e incompatibilidades, del representante legal y de la entidad	Habilitado	-
Declaración de no tener multas y sanciones, durante los últimos dos años	Subsanable	-

3. EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

No.	CRITERIO	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE ASIGNADO
1	**Económico:**	La ESAL que aporte en dinero o especie un porcentaje superior al 30%	30

	puntaje máximo 30 puntos	del Valor del aporte del Municipio.	
		La ESAL que aporte en dinero o especie un porcentaje entre al 20.1% y el 30% del Valor del aporte del Municipio	20
		La ESAL que aporte en dinero o especie un porcentaje mínimo del 20% del Valor del aporte del Municipio	10
2	**Territorial: puntaje máximo 30 puntos**	Solidario con sede principal en el municipio de El Peñol - Antioquia	30
		Solidario con sede principal en el oriente antioqueño	20
		Solidario con sede por fuera del oriente antioqueño.	10
3	**Fortalecimiento Comunal máximo 20 puntos**	Solidario que acredite ser un Organismo Comunal o Comunitario	20
4	**Experiencia máximo 20 puntos**	Acreditar dos (2) o mas certificados de experiencia relacionada	20
		Acreditar un (1) certificados de experiencia relacionada	10

JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA LA HÉLIDA signada con **NIT** 811.022.650-4

N°	CRITERIO	CUMPLIMIENTO	PUNTAJE ASIGNADO
1	**Económico**	La ESAL presenta una propuesta, en la cual aporta el 5% del aporte realizado por el Municipio	30
2	**Territorial**	La ESAL tiene como sede principal en el municipio de El Peñol.	30

3	**Fortalecimiento Comunal**	Solidario que acredite ser un Organismo Comunal o Comunitario	20
4	**Experiencia**	La ESAL acreditó ser una Junta de Acción comunal	0
TOTAL			**80**

De acuerdo con las tablas de revisión de documentos, y evaluación y calificación, la propuesta presentada por **JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA LA HÉLIDA** signada con **NIT 811.022.650-4,** representada legalmente por el señor **HECTOR HERNAN SALAZAR GARCÍA,** identificado con cédula de ciudadanía número **70.950.956,** no cumplió con los requisitos habilitantes toda vez que la declaración juramentada de multas y sanciones presenta inconsistencias con respecto a la entidad que representa y los certificados de experiencia no manifiestan relación con el objeto que se pretende contratar, por lo tanto, se le concede el término de **UN DÍA** para que subsane en los siguientes términos:

1. Aportar declaración de multas y sanciones aclarando la entidad representada.
2. Anexar al menos un certificado de experiencia especifica en la actividad que se pretende satisfacer con el presente proceso.

Nota: El RUT no manifiesta si es o no responsable de IVA, por lo cual se les recomienda actualizarlo, ya que al momento del pago, en caso de ser adjudicatarios del proceso, se les requerirá en esa instancia.

El Comité evaluador requiere a la **JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA LA HÉLIDA** signada con **NIT 811.022.650-4,** representada legalmente por el señor **HECTOR HERNAN SALAZAR GARCÍA,** identificado con cédula de ciudadanía número **70.950.956**, para que presente la documentación enunciada en los términos establecidos en el párrafo arriba descrito, antes de las 6:00 pm del lunes doce (12) de julio de 2021, mediante la opción mensajes de la plataforma SECOP II, de no subsanar, su propuesta será rechazada y se procederá a declarar desierto el proceso competitivo PC 014 de 2021.

Por lo anterior se procede a comunicar a los interesados el resultado de la evaluación.

Para constancia de lo anterior,

ORIGINAL FIRMADO

MARÍA CRISTINA OCAMPO BOTERO
Directora de Desarrollo

OLGA LUCÍA GALLO CARDONA
Directora Financiera

LILIANA PATRICIA LÓPEZ GIRALDO
Directora de Planeación

ANNGY MILENA URIBE CIRO
Secretaria de Gobierno y Apoyo Ciudadano

JONNATHAN MONTES CEBALLOS
Asesor en Contratación

DUVIEL DARÍO GARCÍA CASTRO
Profesional de Apoyo Contratación

GREIZI MILENA DUQUE HINCAPIE
Contratista (Invitada)

DAHIANA MALLERLY SERNA E.
Contratista (Invitada)

SORANY MARÍA MONTES A.
Profesional de Apoyo Contratación